



Medellín, 02 de septiembre de 2022

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-001-2022

Asunto: Informe final evaluación propuestas.

Objeto: *Compra, transporte e instalación, por el sistema de precios fijos unitarios No Reajustables, del mobiliario completamente nuevo para los Laboratorios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ubicados en el Bloque 1-340, Bloque 6 – 325 y Bloque 7-129 de Ciudad Universitaria Universidad de Antioquia, conforme con los diseños: planimetría, e especificaciones técnicas e ítems de pago.*

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 1 de septiembre de 2022, y de acuerdo con el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso VA-001-2022, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 31 de mayo de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 3 de junio de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP 1000933970 por valor de \$ \$254.252.876.

El 18 de julio de 2022, se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 26 de julio de 2022 a las 14:00 horas, se realizó la reunión técnica opcional, de forma virtual, para el proceso de la referencia.

El 11 de agosto de 2022, a las 15:00 horas, se cerró la invitación.

El 11 de agosto de 2022, a las 15:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron cuatro (4) Propuestas Comerciales, así:

Nº	Marca temporal	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	11/08/2022 11:48:52 a. m.	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	860532931	Manuel Alberto Hernández Torres	33-44-101229364	\$ 172.700.000	\$ 205.513.000
2	11/08/2022 1:02:24 p. m.	BIOANALYTICA SAS	901320101	Patricia Pacheco Restrepo	3407605-5	\$ 212.256.331	\$ 252.585.034
3	11/08/2022 2:18:12 p. m.	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	800134773	Manuela Flórez Jaramillo	21-44-101390231	\$ 200.939.616	\$ 239.118.143
4	11/08/2022 2:54:13 p. m.	LABINST SAS	900805995	Hugo Alberto Vergara Garzón	125525382	\$ 159.392.000	\$ 189.676.480

Tabla N°1 Propuestas comerciales

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

Una vez recibido el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicación 11110001-0405-2022 del 30 de agosto de 2022, y en vista de que se requirió el envío de la información jurídica de carácter subsanable a los proponentes Bioanalítica S.A.S., Solinoff Corporation S.A.S. y Labinst S.A.S y dado que únicamente los proponentes Bioanalítica S.A.S. y Solinoff Corporation S.A.S. subsanaron la información observada en los términos y plazos establecidos mediante comunicaciones remitidas por el comité evaluador, se encontró que los proponentes habilitados para continuar con el proceso de evaluación fueron según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes Habilitados.



Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	H
2	BIOANALYTICA SAS	H
3	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	H
4	LABINST SAS	NH

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

*Ver concepto jurídico y hoja 3_REQUISITOS JURÍDICOS Excel:
3_0_Evaluacion_VA_001_202*

2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1 Experiencia General

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan la venta, el suministro y la instalación de mobiliario. Los cinco (5) contratos deben estar clasificados en el RUP en mínimo tres de los códigos 56 10 17, 56 10 19, 56 10 15, 56 11 15 y 56 11 21 y, cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Σ (Del valor total de hasta 5 contratos certificados en el RUP que estén clasificados en los códigos requeridos en SMMLV) > 2
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV)

2.2.3 Proponentes Habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

PROPONENTES		ESTATUS
1	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	H
2	BIOANALYTICA SAS	H
3	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	H
4	LABINST SAS	NH

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

Ver hoja 4 *EXPERIENCIA GRAL* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_001_2022

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	H
2	BIOANALYTICA SAS	H
3	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	H
4	LABINST SAS	NH

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

Ver hoja 7 *REQUISITOS COMERCIALES* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_001_2022

2.4 Requisitos de capacidad financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.0 veces el valor del presupuesto oficial

Tabla N°6 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

2.4.1 Proponentes habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	H



2	BIOANALYTICA SAS	H
3	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	H
4	LABINST SAS	H

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

Ver hoja 5_ *CAP FINANCIERA* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_001_2022

3. Propuestas inhabilitadas Fase I

Una vez revisados los requisitos para pasar a la Fase II, se evidenció que los siguientes proponentes NO cumplieron los requerimientos habilitantes de los Términos de Referencia:

N°	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
2	BIOANALYTICA SAS	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS *No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.
4	LABINST SAS	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS * No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes. * Cuando se presenten propuestas parciales o se deje de cotizar algún ítem.(Ítem S01 no fue cotizado) *No cumplió con la experiencia requerida.

Tabla N°8 Proponentes inhabilitados – FASE II

Ver hojas 10_ *RESUMEN* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_001_2022

4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

4.1 Propuestas habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la Fase II fueron:

NRO	PROponentes	ESTATUS
1	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	H
3	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	H

Tabla N°9 Proponentes Habilitados – FASE II



5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 12.2 Fase II. Evaluación económica de los términos de referencia, donde se establece que la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la tabla 8 de dichos términos y, en vista de que el valor de la TRM del día hábil siguiente a la entrega de las propuestas fue de 4.231,45:



El método de evaluación para la selección de las propuestas correspondiente a este valor fue por DESVIACIÓN ESTANDAR.

No obstante lo anterior, y dado que solo quedaron dos proponentes habilitados para la evaluación económica, se considera el método de calificación por MENOR VALOR, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia:

Condiciones excepcionales:

- 1. Si queda un (1) sólo proponente habilitado, entonces a este se le asignará el 100% del puntaje.*
- 2. Si solo quedan dos (2) proponentes habilitados y el método de evaluación asignado, de acuerdo con la TRM, es Desviación Estándar, entonces se aplica para la evaluación el método de Menor Valor.*

5.1. Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes habilitados, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE II

TRM día siguiente	4.231,45	Asignar de acuerdo al proceso	
Fecha	12/8/2022	1	Media Aritmética
Min Total Costo Directo	\$ 170.926.303	2	Desviación Estándar
Max Total Costo Directo	\$ 213.657.879	3	Menor valor

TRM VIGENTE AL VIERNES 12 DE AGOSTO DEL 2022

1 USD = 14,231.45 COP
Cuatro Mil Doscientos Treinta y Un Pesos Con Cuarenta y Cinco Centavos

< Dólar Hoy > 2022-08-12 Ver Histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 12 de Agosto del 2022 bajó 42.37 Pesos, equivalente a un descenso del 0.99% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de un mes (desde 2022-07-05). La TRM aumentó un 7.11% (281.02 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 6.24% (281.83 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Tabla N°7, Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt2

Nº	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,40	Media Aritmética
2	De 0,41 a 0,60	Desviación Estándar
3	De 0,61 a 0,99	Menor valor

2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA

		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		TABLA DE PUNTUACIÓN					
		# MÉTODO	Menor valor	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti			TOTAL	Presupuesto Total	254.252.876
		3	172.700.000	1000	500	200	1700	# propuestas (n)	2
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	PUNTAJE (Pt ₁)	PUNTAJE (Pt _{2A})	PUNTAJE (Pt _{2B})	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	H	172.700.000,00	1000,00	421,88	200,00	1621,88	1	
2	BIOANALYTICA SAS	NH							No fue habilitado para evaluación económica, porque presentó la propuesta sin considerar los cambios en la descripción de los ítem considerados en la adenda. Condición de rechazo
3	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	H	200.939.616,00	500,00	328,17	99,99	928,16	2	
4	LABINST SAS	NH							No estuvo habilitada para evaluación: 1, No cumplió con la experiencia requerida 2, No tuvo en cuenta la modificación de la descripción de los ítem, considerada en la adenda 3, No presentó cotización para uno de los ítem (causal de eliminación)

*H=Habilitado NH=No habilitado



Una vez valorados los puntajes obtenidos bajo la metodología de MENOR VALOR, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente a la firma INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS, con un puntaje de 1621,88.

6. CONCLUSIONES

- 6.1. Para la invitación pública VA-001-2022, se recibieron cuatro (4) propuestas comerciales en formato digital.
- 6.2. El análisis en la Fase I dio como resultado que dos (2) propuestas comerciales estaban habilitadas para la Fase II de evaluación económica.
- 6.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS, con NIT 860532931-5, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos, financieros y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por valor de **\$ 205.513.000**, incluidos los costos y gastos administrativos y de utilidad en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP 1000933970 por valor de \$ \$254.252.876.
- Cuatro (4) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Informe_evaluacion_VA_001_2022
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención al caso N° 15650



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 1 de septiembre de 2022.

Quedo atento a las inquietudes o comentarios al respecto de la evaluación realizada.

SANDRA P. GÓMEZ VELÁSQUEZ

Ingeniera

División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación VA-001-2022